

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE

Se comunica al público que la compañía **CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 4 de mayo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0009279

el

3 OCT. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a la **CÁUSULA SEXTA:** El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES; y, su capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (US\$ 0,04) cada una, numeradas desde la cero cero uno a la veinte mil inclusive..."

RMA/MESD.-

Guayaquil,

3 OCT. 2001

Ottón Morán Ramírez
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**